A N U N C I O

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día **VEINTINUEVE de DICIEMBRE de 2015**, acordó aprobar la documentación rectificada del expediente relativo a la **"MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN EL DRAGO 1 Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD"** redactado por JOALÍN PROYECTOS S.L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 30 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias y artículo 248 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias, se somete a información pública por plazo de **CUARENTA Y CINCO DÍAS**, contados a partir desde la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales y periódico de circulación provincial, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en este Excmo. Ayuntamiento, Área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Plaza del Ayuntamiento s/n y en horas de atención al público de lunes a viernes de 8 h. a 10,30 h. y de 11 h. a 13,30 h., pudiéndose presentar las alegaciones y documentos que se estimen oportunos, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de La Orotava, a 4 de febrero de 2016.-

	P. S. M.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,	LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo: Francisco Linares García	Fdo: Adela Díaz Morales